

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 190/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 JUL 2022

VISTO: la Nota Verbal N° 116/2022 de fecha 04 de julio de 2022 de la Embajada del Estado de Mongolia en La Habana, República de Cuba, concurrente ante la República, por la que se solicita la apertura de una Oficina Consular de Mongolia en Uruguay, con jerarquía de Consulado General y jurisdicción sobre todo el territorio de la República Oriental del Uruguay;-----

CONSIDERANDO: que no existe reserva alguna que oponer al propósito del Estado de Mongolia;-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 4° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase la apertura del Consulado General del Estado de Mongolia en Uruguay, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.-----

2°.- Comuníquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS